

Opinión

Bitcoin & 'blockchain':
juntos pero no revueltosJuan
Palomino

Raro es el día que pasa sin que un regulador, autoridad o experto lance advertencias acerca de los riesgos de invertir en criptomonedas e ICO (*Initial Coin Offerings*). Sin embargo, el porqué de esas advertencias es, en ocasiones, difícil de comprender, como consecuencia de la complejidad de la materia (propia de la tecnología y de los mercados financieros) y del ánimo de algunos en tratar de complicar las cosas más de la cuenta.

El objetivo de este artículo es el reclamo que más certidumbre parece generar en relación con la inversión en criptomonedas e ICOs: la tecnología *blockchain*. En efecto, la referencia a *blockchain* en el sector que nos ocupa se ha convertido en una suerte de bálsamo de Fierabrás, que todo lo cubre y todo lo sana, asegurando poco menos que la viabilidad de la inversión que se oferta.

Blockchain es, para que lo entendamos todos, un registro en el que se anotan acontecimientos digitales. O, de manera más simplificada aún, *blockchain* es la versión mejorada de un cuaderno de toda la vida en el que tomar apuntes. La parte en la que se complica todo radica en el cómo y en el quién rellena ese cuaderno, pero no profundizaré en esa cuestión, puesto que considero que constituye, precisamente, el motivo por el que el árbol no permite a muchos inversores ver el bosque. *Blockchain*, entendido como esa tecnología de registro, es catalogado como un gran avance y está siendo implementado operativamente en diversos sectores con magníficos resultados. No creo que nadie pueda tener dudas sobre este particular.

Ahora bien, y aquí es dónde está el quid de la cuestión, debemos tener en cuenta que *blockchain* es el medio del que se valen bitcoin, otras criptomonedas o ICO para desarrollar su actividad, del mismo modo que un escritor se vale de un ordenador para escribir un libro. Por ello, considero que las apelaciones al uso de la tecnología *blockchain* –como reclamo a la hora de “colocar” criptomonedas/ICO– resultan irrelevantes a los efectos de que el inversor obtenga una rentabilidad; dicha rentabilidad se producirá (o no) dependiendo del negocio sobre el que realmente recaiga la inversión. Volviendo al símil del escritor, las constantes apelaciones al uso de *blockchain* como señal de buena inversión serían equivalentes a decir que la calidad de un libro dependerá de si ha sido escrito en un ordenador –uno de los grandes in-

ventos de nuestra época– o a mano. Por ello, conviene preguntarse, ¿con cargo a qué obtendré el retorno de mi inversión? Y aquí es donde hay que discernir: en bitcoin, por ejemplo, los inversores no obtienen una rentabilidad de *blockchain*, sencillamente porque no se participa de su explotación económica (este caso no es equivalente al de invertir en una patente que, posteriormente, remunerare al inversor a través de su explotación económica).

Sentido común

A este respecto, las advertencias de los reguladores y expertos pueden simplificarse de la siguiente manera: antes de invertir en criptomonedas o ICO, infórmese, pregunte y, sobre todo, no dé nada por hecho. El regulador estadounidense ha llegado incluso a publicar una guía de los temas sobre los que interesarse y las preguntas que convendría formular antes de invertir. Estas advertencias y recomendaciones han sido criticadas por algunos sectores por considerarlas exageradas y desincentivadoras.

Sin embargo, las advertencias no cesan y, en parte, esto se debe a que sigue apreciándose entre los inversores cierto desconocimiento de la materia. He aquí un titular que podría resultar sorprendente para algunos: “Su inversión en bit-

Al invertir en una
criptomonedas no se
obtiene una rentabilidad
de 'blockchain'

coin no es una inversión en *blockchain*”. Es más, de todas las criptomonedas e ICO que he podido analizar, ninguna de ellas constituye per se una inversión en *blockchain*, por mucho bombo y platillo que se le haya dado.

Como es sabido, en los últimos tiempos han florecido ICO que, utilizando la tecnología *blockchain*, invierten en sectores innovadores que pueden reportar interesantes rentabilidades, según sus estudios económicos. Probablemente este tipo de ICO se centren más en explicar su modelo de rentabilidad que en apelar al uso de la tecnología *blockchain*. Por ello, es importante saber diferenciar entre proyectos muy interesantes y otros que, tal vez, centran más sus esfuerzos en lanzar un mensaje publicitario potente y, en ocasiones, simplista. Ante estas situaciones conviene tener en cuenta dos cuestiones: la primera es que resulta vital informarse, preguntar y, sobre todo, no dar nada por hecho; la segunda, es que este artículo se ha escrito con un ordenador.